RESUMEN EJECUTIVO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
AL COMBUSTIBLE GESTIONES 2017, 2018, 2019 Y 2020

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo

Informe N°: INF.DAI N° 15/2022

Antecedentes: Como resultado de la auditoría Cumplimiento al Combustible gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020, han surgido observaciones de control interno en el análisis de las operaciones antes descritas, que se considera oportuno informar para conocimiento y acción correctiva inmediata por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo.

Presentación de Deficiencias:

2.1 Falta de Aplicación del Reglamento Interno para "Uso de Vehículos y Aprovisionamiento de Combustible" Alcaldía Municipal de Quillacollo.

2.2 Procedimientos aplicados no formalizados por falta de Actualización del Reglamento Interno para "Uso de Vehículos y Aprovisionamiento de Combustible".

2.3 Provisión de Combustible mediante Órdenes de Compra realizadas en las primeras quincenas de las Gestiones y Exceso de carguío en la última quincena de diciembre.

2.4 Documentación Proporcionada de manera parcial por falta de resguardo

2.5 No se cuenta con un cronograma de Reparación y Mantenimiento de los Vehículos aprobado y formalizado.

2.6 Controles de consumo diario de combustible sin registro íntegro de las actividades realizadas

2.7 Inadecuado Funcionamiento tanto del kilometraje, como del Horómetro, lo cual no permite realizar un control adecuado del consumo de combustible

2.8 Inadecuada distribución en el Carguío de Combustible

Conclusión : Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento al Combustible gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo, considerando los resultados de la evaluación, entrevistas, inspecciones e informes de los servidores del Municipio, se ha establecido deficiencias de Control Interno relativas a la aplicación de Principios y Normas Básicas de Control Interno Gubernamental, Ley 1178, Reglamento Específico de la Administración de Bienes y Servicios, Ley 2492 y otras disposiciones aplicables de acuerdo a circunstancias.

Además se ha establecido indicios de responsabilidad civil por acción u omisión. Que fueron reportados en un informe por separado